

Bogotá, D.C. mayo 29 de 2023

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6º** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*.

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1102721451	AGUILAR SANCHEZ ALBEIRO	11-001-6-2019-237044	06 de junio de 2023	6:30 p. m.	13 de junio de 2023	6:30 a. m.
DEX	27856536	ALFINGER MORENO LUIS ENRIQUE	11-001-6-2019-360049	06 de junio de 2023	6:40 p. m.	13 de junio de 2023	6:40 a. m.
CED	1019073736	AMEZQUITA VELASQUEZ DANIEL	11-001-6-2019-222859	06 de junio de 2023	6:50 p. m.	13 de junio de 2023	6:50 a. m.
CED	1233900919	ANGULO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	11-001-6-2019-285643	06 de junio de 2023	7:00 p. m.	13 de junio de 2023	7:00 a. m.
CED	1070921135	ARDILA CASTIBLANCO ANDERSON FABIAN	11-001-6-2019-226965	06 de junio de 2023	7:10 p. m.	13 de junio de 2023	7:10 a. m.
CED	1233893968	ARIAS COLMENARES MAURICIO	11-001-6-2021-193838	06 de junio de 2023	7:20 p. m.	13 de junio de 2023	7:20 a. m.
CED	1015444678	BELLO FERNANDEZ ANDRES FELIPE	11-001-6-2019-246073	06 de junio de 2023	7:30 p. m.	13 de junio de 2023	7:30 a. m.
CED	1041979336	BLANCO ZUÑIGA EDUARDO ENRRIQUE	11-001-6-2019-249104	06 de junio de 2023	7:40 p. m.	13 de junio de 2023	7:40 a. m.
CED	12831082	CAICEDO ORTIZ FRANCISCO	11-001-6-2019-227406	06 de junio de 2023	7:50 p. m.	13 de junio de 2023	7:50 a. m.
CED	1049533411	CAMACHO GONZALEZ EDER ENRIQUE	11-001-6-2019-229808	06 de junio de 2023	8:00 p. m.	13 de junio de 2023	8:00 a. m.
CED	80179926	CARDENAS CUITIVA JAIRO	11-001-6-2019-82811	06 de junio de 2023	8:10 p. m.	13 de junio de 2023	8:10 a. m.
CED	1001114875	CARDENAS VEGA BRANDON ALEXIS	11-001-6-2019-253768	06 de junio de 2023	8:20 p. m.	13 de junio de 2023	8:20 a. m.
CED	79916851	CARVAJAL VERA CARLOS ANDRES	11-001-6-2019-69506	06 de junio de 2023	8:30 p. m.	13 de junio de 2023	8:30 a. m.
CED	1019088036	CASTAÑEDA PEREZ EDISON DAVID	11-001-6-2019-230118	06 de junio de 2023	8:40 p. m.	13 de junio de 2023	8:40 a. m.

Lugar: Inspección D- 66 (Piso 3 Modulo 13)

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 53. Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía